

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 073

Fecha Estado: 10/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420210038000	Ejecutivo con Título Prendario	PATRICIA EUGENIA ESCOBAR LOPEZ	LUIS FELIPE RENDON ARBOLEDA	Auto aprueba liquidación T.04.- FIJA VR. AGENCIAS APRUEBA LIQ. DE COSTAS	09/05/2022		
05001310300420210039700	Verbal	JAIRO ALONSO CASTAÑO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto admite demanda T.04.- LA PARTE DDTE. GESTIONAR LA NOTIFICACION A DDOS. ART. 317 C.G.P. DISISTIMIENTO TACITO .- POR NO CUMPLIR REQUISITOS SE TIENE POR NO PREVIA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA -	09/05/2022		
05001310300420220011200	Conflicto de Competencia	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	EBER ANTONIO JULIO DURANGO	resuelve conflicto de competencia T.03.- DIRIME CONFLICTO DE COMPTENCIA CORRESPONDE AL JUZGADO 4º DE P.C.C.M. DE M. IMPRIMIR TRAMITE COMUNICAR AL JUZGADO 23ª CIVIL MPAL.	09/05/2022		
05001310300420220012100	Divisorios	JORGE IGNACIO AGUIRRE LEAL	CLARA PATRICIA AGUIRRE LEAL	Auto admite demanda T.05.- ADMITE DDA.NOTIFICAR A LA PARTE DDDA. NIEGA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES ART. 592 C.G.P.	09/05/2022		
05001310300420220012400	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA A & O S.A.	CARLOS MARIO JIMENEZ RESTREPO	Auto inadmite demanda T.05.- EXIGE CUMPLIR REQUISITOS TERMINO 5 DIAS	09/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA VELASQUEZ PULGARIN
SECRETARIO (A)